ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102
Miércoles 28 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 102
Miércoles 28 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Hidalgo Herrera, Carolina
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 101 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 34
PRIMER DEBATE 34
EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 34

ANEXO 45

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 102.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 101

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 101.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Damos inicio con la sección de control político.

El día de hoy inician las intervenciones con la fracción del Partido Restauración Nacional con la intervención de don Giovanni Gómez, hasta por siete minutos.

De previo, les solicito a las y los diputados, por favor, ocupar sus curules y prestar atención para la respectiva intervención del diputado Gómez. Adelante, compañero.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señora presidenta, señores diputados y señoras diputadas, prensa y colaboradores.

En esta tarde me voy a referir a tres temas, los cuales requieren, los cuales requieren…, requieren ser de conocimiento de la opinión pública, pero principalmente para todos los habitantes…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, compañero, disculpe que le interrumpa. Es para solicitarles, por favor, silencio a las y los diputados, para poder escuchar su intervención, y por favor ocupar sus curules.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señora presidenta, señores diputados y señoras diputadas, prensa y colaboradores.

Me voy a referir a tres temas, los cuales requieren ser de conocimiento de la opinión pública, pero principalmente los habitantes aledaños al cantón de Matina.

Me preocupa el rezago que ha tenido la Clínica de Matina. En el año 1973, Matina empezó a contar con servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social con su primera clínica en la comunidad de Batán con un costo de seiscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones, más dos casas anexas con un costo de doscientos treinta mil colones cada una.

En diciembre de 1997, se inaugura la sede del área de salud ubicada en las actuales instalaciones en Batán y la sede de los ebáis Matina, Zent, Cuba Creek Baltimore y 28 Millas. Y lo que aún más me preocupa, según los datos del Ministerio de Salud, aproximadamente el noventa y cinco por ciento de estos ebáis están funcionando sin permiso de habilitación; o sea, es preocupante para mí saber de que en el cantón de Matina el noventa y cinco por ciento de los ebáis no tiene el permiso necesario para poder ejercer sus funciones.

Y la pregunta mía es: ¿cuál es la fiscalización de la Caja Costarricense de Seguro Social? Me preocupa esto.

La población en aquel entonces era de veintiséis mil habitantes. Hoy en día tenemos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete habitantes con las mismas obras de infraestructura y con una carencia de equipos indispensables para el bienestar social.

Las comunidades son rurales, las poblaciones son muy dispersas y hay grandes distancias entre ellas y las sedes del área de salud. Además, son cuarenta y tres punto nueve kilómetros de distancia entre la sede del Área de Salud de Batán y el Hospital de Limón Tony Facio.

A manera de ejemplo cito que se ha insistido en la urgente necesidad de un equipo de rayos equis con sus profesionales. Hoy es una tragedia no contar con ese equipo, cada consulta donde se requiere este equipo y ojalá en una emergencia se debe recorrer los cuarenta y tres punto nueve kilómetros para llegar al Hospital de Limón.

Recientemente tuvimos una reunión con el presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, señor Macaya, y su cuerpo de asesores. Les expusimos nuestras necesidades y tenemos la esperanza de haber sido escuchados, porque hemos estado en el olvido por parte de las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Nuestros habitantes merecen una mejor calidad de vida, no somos habitantes de cuarta categoría, todos somos costarricenses que merecemos igualdad y justicia social.

Por otro lado, me voy a referir a un asunto muy delicado y complejo. Se trata de los diques de la zona.

Veo con suma preocupación los trabajos a ejecutar…, a ejecutar no sean de la calidad profesional que se requiere. Hago un llamado a la Comisión Nacional de Emergencia, directamente al señor presidente de esa entidad, señor Alex Solís, para que por favor nos ayude a supervisar las obras de la zona y ponerle atención al río Chirripó y ríos vecinos.

Tenemos estancados los trabajos en el río Chirripó por un asunto legal, pero estamos a las puertas de solucionarlo con la ayuda de todos y todas las diputadas y diputados.

Este jueves estaré haciendo una gira de inspección y revisión con el ingeniero especialista, con el fin de reducir, con el fin de reducir los riesgos cuando lleguen las inundaciones debido a las lluvias.

Agradezco públicamente a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas por su apoyo al consenso, al proyecto de ley 20.540, relacionado a la reforma y al artículo único del Código de Minería.

Este es un proyecto país debido a que está en juego los materiales para las carreteras nacionales y cantonales, está en juego los empleos directos e indirectos, está en juego la parte de la reactivación económica del país.

Y quiero darle un agradecimiento al diputado José María Villalta por su noble gesto de atendernos con su equipo de trabajo para finalmente lograr un consenso al texto donde sus observaciones fueron incorporadas al proyecto de ley.

Esperamos que este Plenario lo apruebe con prontitud, porque como les reitero es un proyecto país.

Buenas tardes y muchas gracias, que Dios les bendiga a todos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional con la intervención de la diputada Zoila Volio Pacheco, a partir de este momento hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros, compañeras, prensa y público que nos acompaña.

Hoy, siguiendo la tesitura de nuestro compañero Muñoz, el diputado Pedro Muñoz, voy a hablar de reactivación económica, reactivación económica y reactivación económica.

El sector informal, que es el conjunto de empresas y trabajadores que operan fuera del marco de la ley de las operaciones económicas, representa en Costa Rica de acuerdo al Banco Mundial un aproximado de un veintiséis por ciento, superior al diecisiete por ciento que es el promedio que tiene la OCDE.

¿Qué son los problemas de la informalidad para los empleados? Bueno, tienen malos empleos, no llegan muchas veces al salario mínimo, tienen jornadas extenuantes, no pueden cotizar para una pensión y no tienen trabajos de calidad.

Pero no solo se afectan los trabajadores en la informalidad, sino que también las empresas. No tienen acceso al crédito, no tienen acceso a los mercados ni a la tecnología.

Las pymes en Costa Rica representan un setenta y cinco por ciento del parque empresarial de acuerdo al Ministerio de Economía; es decir, hay treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete empresas pymes, y de estas empresas pymes tenemos un setenta y dos punto seis de microempresas, doce punto ocho de empresas pequeñas y catorce punto seis de empresas medianas.

El veinticinco por ciento del empleo en Costa Rica es generado por las pymes y es un sector productivo que tiene aproximadamente ciento setenta y nueve mil trabajadores.

Global Entrepreneurship Monitor estudió para Costa Rica la tasa de mortalidad de los emprendimientos. Esto es que cuando usted inicia un negocio, un emprendimiento esos tres primeros años son como el triángulo de las Bermudas: el sistema se traga la pequeña o mediana empresa y no pueden salir adelante. Y aproximadamente un ochenta por ciento de esas pequeñas empresas que arrancan, terminan en fracaso.

Entonces, valorando todo esto y analizando que la informalidad tiene un costo enorme al sistema de seguridad, de salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, el aproximado de pérdidas son como doscientos doce billones de colones.

Hacienda Pública ha hecho un estimado de lo que deja de percibir por la informalidad y ronda al tres punto setenta y cinco del PIB.

¿Qué son los beneficios de pasarse la informalidad a la formalidad?, bueno, que las empresas se vuelven visibles al Estado, pero también como otros empresarios y otras entidades.

No es que sea malo que se haga visible al Estado, todo lo contrario, ahí puede acceder a un crédito, a una banca de desarrollo, a capacitación y a apoyo.

Es por esto que Costa Rica necesita emprender el camino hacia la formalización de las pymes, pequeñas y medianas empresas.

El Partido Integración Nacional, en conjunto con el Partido Unidad Social Cristiana hemos presentado un proyecto de ley, la ley de incentivos para la promoción de la formalización de la economía, porque estos son los proyectos que tienen que ser ahora prioridad para nosotros, todos los que generen empleo.

El sector privado es el que tiene que generar el empleo para que Costa Rica avance, no podemos cargar más al sector público.

En este proyecto de lo que se trata es de un acompañamiento a las pymes así como que se pueda exonerar los primeros cuatro años del IMAS, Banco Popular, INA, Fodesaf, sí tiene que haber un pago de la Caja del Seguro, y que la renta vaya escalonada, que el primer año haya una exención del cien por ciento, el segundo del setenta y cinco, el tercero del cincuenta, el cuarto año de veinticinco por ciento, y a partir del quinto año ya pagan la renta al cien por ciento.

Yo los invito a considerar este proyecto para que los podamos aprobar lo antes posible porque es una forma de apoyar a esas pequeñas empresas que no se las trague esos primeros tres años sin ese apoyo que se necesita para el arranque.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano con la intervención del diputado Dragos.

Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Donalescu Valenciano:

Muy buenas tardes, señora presidente, buenas tardes, queridos compañeros.

Renuncie, señora canciller Campbell, le repito, deje la Cancillería en manos que sí conocen cómo manejar las relaciones exteriores de nuestro país, y que además sean transparentes en su actuar frente a un ministerio tan importante.

La resolución de la Procuraduría donde señalan irregularidades e ilegalidades de los nombramientos en la Cancillería no puede tomarse a la ligera.

El Ejecutivo en la figura del ministro Piza le quita importancia al tema, y patean la pelota.

Como que la cosa no fuera con ellos.

Buscan desde el Ejecutivo que sea vinculante, por eso ellos mismos lo quieren consultar.

Confío plenamente en que la respuesta de la Procuraduría no cambiará y que tengan que acoger lo señalado.

Vergüenza, es lo que le debería de dar, pero ni rojos se pone.

Yo sí estoy cansado de ver a la gente de este gobierno haciendo lo que les da la gana, y nadie toma cartas en el asunto.

¿Y dónde quedó la famosa ética del PAC?, seguirá siendo únicamente la ética de la galleta conocida aquí en la Asamblea Legislativa.

Qué conveniente que olvidarse de todo y acomodarse es su ética cuando se es gobierno.

Por allá en el BCIE hay un personaje exgarante de la ética, excandidato a la República escondido, se tragó su ética por un megasalario durante cuatro años.

Otros exgarantes se callaron también a cambio de embajadas, embajadas que también han servido de premio para algunos exjerarcas de la cuestionada administración Solís Rivera.

Evidentemente también del PAC.

Siguen las dudas de los viajecitos de la señora Campbell y su esposo don Berny Venegas, pero el tema es un tema que no le gusta tocar.

La alcahuetería ha venido desde el presidente Alvarado hasta el ministro Piza, que han salido con cada explicación sobre el tema de los nombramientos y el desorden a la Cancillería, que a mí en personal me dan vergüenza, es que quieren vernos la cara de tontos a los costarricenses.

Se recuerdan del famoso cuento en la campaña del PAC sobre los garantes de la ética, pues resulta que la Procuraduría ha puesto evidentemente la parcialidad de uno de los poquitos que quedan de garantes originales, creo que el único que no le

han dado premio por ser amigo del PAC, pero que va a ocupar un premiecito de consolación.

El señor exmagistrado Arroyo, que tiene una megapensión de lujo, cómo va a querer salir de su casa si mejor se queda tranquilito y echándole una ayudadita a sus amigos del PAC.

Esa es la misma ética que promulga el PAC en tiempos de crisis fiscal, cuando lo hemos escuchado hablar de la falta de ética, de liderazgo y de conducción de este Gobierno Piza PAC en el manejo de la huelga, señor exmagistrado Arroyo, o del clamor de los agricultores y de las clases populares sobre el paquetazo de impuestos, nunca, exmagistrado Arroyo, no lo hemos oído.

Ahí sí mejor se queda calladito.

Cuando leo las respuestas que le envía Arroyo a la señora Campbell, que aquí tengo copias, casi diez páginas, señoras, compañeros diputados.

Lo que veo es lo que nosotros llamamos en política un compadre hablado.

Según el exmagistrado Arroyo los nombramientos estaban bien, ya que estaban apegados a lo que él llama una interpretación de conformidad con lo acostumbrado administrativa.

Y más adelante señala el mismo exmagistrado Arroyo en ese mismo informe que lo que hizo la señora Campbell se ha estilado hacer en el pasado, o sea, lo que estuvo mal antes ahora por ser Gobierno del PAC sí está bien.

Nunca va a decir el magistrado Arroyo nada malo de sus amigos del PAC, menos que es un amigo incondicional, son absurdas esas manifestaciones donde Arroyo confunde lo legal, lo ético y lo moral.

Al exmagistrado Arroyo lo hemos visto en repetidas ocasiones por acá deambulando, verdad, como deambula, nos cuenta que está la famosa monjita del edificio Sión, está en la Casa Rosada el hombre del sombrero, don Carlos, bueno, así anda, así anda el exmagistrado Arroyo deambulando con varios compañeros del PAC, por acá, asustando y sacando la vaina, su parcialidad, señor Arroyo, puesto...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, con la intervención del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

En las últimas horas hemos visto dos acciones que han venido directamente de Casa Presidencial, que realmente ponen en seria duda el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la corrupción.

Y me extraña realmente la reacción tan tibia de algunas fracciones ante estos hechos.

Ayer el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, trató de verles la cara de tontos a todos los diputados y diputadas que han venido denunciando los nombramientos ilegales en la Cancillería.

Y a pesar de que hay un criterio clarísimo de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de la Ética, sobre la irregularidad, la Procuraduría General de la República sobre la ilegalidad de los nombramientos realizados en la Cancillería, en vez de acatar ese criterio, ¿qué hizo el Gobierno?, mandó otra consultilla a la Procuraduría argumentando que esperan un resultado vinculante.

¿Qué más le tienen que consultar a la Procuraduría si ya se conoce el criterio? Y hay nombramientos ilegales, lo que procede es actuar en conformidad y no tirar la bola para adelante.

¿Qué es lo que están buscando con esa segunda consulta, que de ninguna manera se justifica? Si hubiera buena voluntad para luchar contra la corrupción inmediatamente acogen el criterio que ya conocen, ¿o es que esperan que la Procuraduría les diga algo distinto?

Realmente me extraña que eso no genere más indignación en este Plenario.

Y después está el tema realmente turbio y preocupante de la destitución de la exministra de Salud, doña Guiselle Amador, porque aquí, aquí hay mucho que investigar y aclarar.

Pero si algo está claro es que Casa Presidencial mintió sobre los motivos de esta renuncia, porque primero en un comunicado de prensa y en el diario Extra, del día de hoy, todavía el ministro Rodolfo Piza afirma que la ministra renunció por motivos de salud, que esa es la versión que tienen y saben que no es cierto.

Y sabemos nosotros no es cierto, por las propias declaraciones de la señora exministra, quien afirma que su salud está perfecta, sus familiares afirman que su salud está perfecta y que los motivos fueron otros.

Y aunque todavía no hemos podido confirmarlo, hay muy fuertes indicios de que los motivos son que el Gobierno está cediendo a las presiones del lobby de la tabacaleras para dejar sin efecto las normas de la Ley Antitabaco que este Plenario aprobó.

Resulta que después de muchos años de pulsearla, la exministra Amador emitió una directriz derogando una directriz del 2013 que es totalmente ilegal, de forma ilegal esa directriz autorizó publicidad de productos de tabaco a pesar de que la ley lo prohíbe, al permitir la exhibición de las cajetillas en los supermercados.

Una directriz ilegal fue derogada por la exministra Amador y justamente en ese momento se le cita a Casa Presidencial y se le destituye.

Todavía no tenemos la información, aunque la estamos pidiendo, sobre las reuniones del Gobierno con representantes de las tabacaleras y lo que realmente le dijeron a la ministra, pero lo que sí sabemos es que mintieron, mintieron al inventarse el argumento de los motivos de salud.

Y si el Gobierno en estos días cede y deroga esa directriz que lo que hace es cumplir con la ley, va a dar evidencia de qué es lo que estaba detrás y cómo están cediendo a estas presiones.

Pero es muy grave, es muy grave, es muy grave, se comparaba el ministro Piza el otro día en el Semanario con un perro de traba, extraña forma de ver la labor de su Ministerio, pero lo que sí es cierto es que los perros no mienten, ¿verdad?, no mienten.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, con la intervención del diputado Jiménez Zúñiga hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta; buenas tardes a todos.

El día de hoy un medio de circulación nacional titula que veintidós mil niños y jóvenes provenientes de familias pobres y de estados vulnerables no podrán tramitar el subsidio de becas de Fonabe y del Instituto Mixto de Ayuda Social, porque muchos centros educativos aún permanecen cerrados y los directores, que son los responsables de firmar estas certificaciones, no están en las aulas, ni en los colegios y escuelas y, por tanto, va a haber una afectación muy significativa, principalmente para las personas con menos recursos, las personas más pobres de Costa Rica.

Debido a esta noticia también y en relación con los discursos que he venido señalando en todo este período de tiempo durante la huelga nacional de educadores, compañeros y compañeras, yo estoy muy preocupado porque efectivamente la afectación cognitiva, la afectación conductual y la afectación emocional de los niños y jóvenes costarricenses que no han estado yendo a las clases, a las aulas a recibir sus lecciones será irreparable.

De la misma manera, hemos observado una afectación en los indicadores educativos de rendimiento académico. Todavía desconocemos cuál ha sido el resultado de la deserción escolar de este curso lectivo en virtud de que ya se están cumpliendo ochenta días de una huelga nacional y aún no se ha depuesto.

Aunque hay un acercamiento importante, yo creo que ha llegado la hora de que los sindicatos se miren al espejo y que hay una afectación muy grande para los niños y jóvenes costarricenses, debemos pensar más allá de nosotros mismos y deponer este movimiento de huelga, por lo menos para participar durante las graduaciones y la fiesta de la alegría de los niños y jóvenes costarricenses.

De la misma manera, quiero decirles a todos ustedes que el día de hoy estoy emitiendo un oficio al estado de la educación, precisamente a doña Isabel Román, para que en el corto plazo establezca un estudio con el propósito de determinar los resultados negativos de la huelga nacional.

Y por último, estimados educadores que nos observan en la barra de público, este servidor, cuando observó que había una afectación en el plan fiscal para reducir el porcentaje de la dedicación exclusiva y el porcentaje de los recargos en los maestros y profesores costarricenses, presentó una iniciativa que gozó del concurso de cincuenta y tres legisladores de esta Asamblea Legislativa para darle un trámite rápido y corregir la disminución en el pago de la dedicación exclusiva y en el pago de los recargos de los maestros y profesores de Costa Rica.

Yo, por tanto, continuaré defendiendo los intereses de los estudiantes que han recibido una afectación incalculable todavía y también continuaré defendiendo los intereses de la patria.

Pero sí quiero recordarles a los sindicatos de educadores que todo el tiempo se dedican a hablar mal de nosotros, a hablar mal de mí, a decir obscenidades en mi contra, que yo contra todo pronóstico he presentado esta iniciativa para que a ustedes, educadores costarricenses, no se les rebaje el salario con el plan fiscal que de por sí ya la Sala Constitucional dijo que es un plan que no tiene vicios de inconstitucionalidad, y lo que dice la Sala Cuarta en Costa Rica se tiene que respetar.

Así que yo, con el propósito de construir y de apoyar un buen desenlace del curso lectivo 2018, estoy exhortando a los dirigentes gremiales y a las bases de

educadores que están presentes en los sindicatos para que se deponga el movimiento de huelga.

Pero también una vez más, debo ser muy enfático en señalar a todos los legisladores, principalmente a aquellos que me han manifestados dudas con respecto a este proyecto, en virtud de que los educadores nunca volvieron a las aulas.

Yo quiero decirles, compañeros legisladores, que apoyemos este expediente 21.007 que yo presenté y ustedes me firmaron, que le demos trámite de primer debate y posteriormente segundo debate para que no se les rebaje el salario a los educadores, y también en honor a todos los maestros y profesores que han decidido mantenerse en las aulas y garantizando el servicio educativo.

Diputado Víctor Morales, diputado Erwen Masís, todos los demás jefes de fracción, yo les invito a que por favor conversen con cada uno de sus compañeros diputados para que mantengamos estas condiciones y que no haya una afectación a los educadores, aunque difícilmente comprenden de lo que yo estoy hablando, pero sí sé que es importante mantener la seguridad de los salarios de cada uno de los maestros y profesores de Costa Rica.

Agradezco a la diputada Karine Niño por este espacio adicional que me dio en el tiempo respectivo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada María José Corrales, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Mucho discutimos en este Plenario legislativo, en los medios de comunicación y en las redes sociales, sobre reactivación económica en momentos de crisis.

Sin embargo, pocas veces ponemos un rostro humano a la realidad por la que atraviesan los lugares menos desarrollados de nuestro país.

Es por esto que, como representante de la Zona Norte, hoy quiero referirme al caso de uno de los cantones menos desarrollados, a pesar de contar con la riqueza natural, el potencial y el capital humano para alcanzar el desarrollo: Los Chiles.

Desde el inicio de mi gestión y en coordinación con la Municipalidad y la Cámara de Turismo y Comercio de dicho cantón, he venido insistiendo a varias instituciones públicas como el Minae, el ICT, el MOPT, la Caja Costarricense de Seguro Social y Cómex, en proyectos de interés y temas pendientes para la zona.

Voy a hacer referencia solo a algunos de ellos, producto de las reuniones, las giras de trabajo y oficios que he enviado:

En primer lugar, la apertura pronta y definitiva del Centro de Visitantes del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Caño Negro, inaugurado hace más o menos año y medio y que está prácticamente condenado al abandono.

La situación que debe enfrentar el poco pero esforzado personal en el lugar es realmente alarmante. Hay lanchas varadas desde hace casi más de un año, falta de personal para el resguardo del parque, así como personal administrativo bilingüe para atender de los turistas; carencia de vehículos, de un jet sky para patrullaje rápido contra la pesca y la cacería ilegal que se da en el lugar, la falta de un centro de cobro de los tiquetes de entrada al parque.

Esta es la realidad en uno de los humedales más importantes del país y donde por si fuera poco, tampoco se cuenta con un equipo para atención de incendios forestales, ni las condiciones para hacer frente al vandalismo que afecta al centro y al deterioro, del mismo por falta de mantenimiento.

Además, de la definición pronta y oportuna de un plan de desarrollo turístico para la zona, por parte del ICT al corto plazo.

Por otro lado, los habitantes necesitan de una manera integral contar con autonomía administrativa del puesto fronterizo en Tablillas. A esto se le suma, la solicitud al ICE para que se instale la línea trifásica hasta a las comunidades de Pavón y Medio Queso.

Lo anterior, por cuanto que los sectores productivos del cantón requieren dichas líneas para así poder finalizar la instalación de empacadoras y otras instalaciones para sus productos.

Por otra parte, en la ruta nacional 138, el asfaltado de un tramo de aproximadamente de cincuenta kilómetros, con el fin de poder beneficiar así a cientos de familias que requieren trasladarse a sus centros de salud, centros de estudio y de trabajo, y poder comercializar sus productos, así como incentivar el potencial turístico.

Pero también, la urgente apertura del aeródromo de Los Chiles, una obra que ya se inauguró, que cuenta con toda la infraestructura lista para su operación, pero que permanece abandonada y cerrada.

Asimismo, la habilitación de la carretera de Los Chiles a la comunidad de Cuatro Esquinas, mediante la construcción de un puente sobre el río Medio Queso, con el fin de establecer un paso entre varias comunidades del área fronteriza.

Igualmente, la colocación de un semáforo en la ruta nacional 35, frente al hospital, pues resulta de suma necesidad para resguardar la integridad de las personas usuarias de dicho centro médico, así como una verificación del señalamiento vial, pues se evidencia que estos sectores no cuentan con el señalamiento necesario para información y seguridad de quienes viajan por ella, especialmente en las horas de la noche.

También para que la Caja Costarricense de Seguro Social tenga como prioridad la construcción de un área de salud tipo tres en este cantón.

Como lo he insistido en diversas oportunidades, el cantón de Los Chiles presenta uno de los índices de desarrollo social más bajo del país a pesar de que cuenta con un potencial turístico de alto impacto y una enorme capacidad productiva, por lo que todo esfuerzo institucional coordinado, con el fin de promover el desarrollo y bienestar, tendrá un impacto positivo para sus habitantes.

Compañeras y compañeros, hablar de reactivación económica sin poner un rostro humano a nuestras acciones son solo palabras que se las lleva el viento.

Les invito a que, como en este caso, enfoquemos todos los esfuerzos en nuestras comunidades, trabajemos de la mano de los gobiernos locales, de la sociedad civil que se organiza y las instituciones del Estado, porque solo si trabajamos juntos podríamos sacar al país adelante.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cuatro minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, diputada presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, respectivamente.

Quiero hoy comentarles que esta tarde presentaremos un proyecto de ley que desde ya quiero extenderles la invitación a todos los compañeros de este Parlamento para que brinden el apoyo por el espíritu noble y loable que tiene este proyecto.

Se trata de una iniciativa que busca dotar de recursos idóneos a la Cruz Roja ajustados a la realidad que vivimos hoy en día, una institución que cada día se debilita más y cuyo papel en nuestra sociedad es de suma importancia.

Su aporte en las comunidades ha sido trascendental, a lo largo de los años de su creación y hasta el día de hoy. ¿Cuántas vidas se han salvado?, ¿cuántas familias han visto la mano en medio de una crisis de esta organización?

Esta iniciativa de ley es muy simple, pero tendrá un impacto enorme. Se modifican los artículos de la Ley 8690, donde se indica que el ingreso vendría por el servicio de telecomunicaciones integral y no solo el de telefonía convencional, porque si bien es cierto el Estado les ha contribuido la búsqueda de fondos voluntarios ha sido complicado para ellos y esto le dificulta su funcionamiento.

Por darles un ejemplo: el caso de la Cruz Roja de San Juan de Dios de Desamparados que lo conozco muy de cerca, hoy corre un gran riesgo de cerrarse y atiende a miles, miles de personas y no solo los de su distrito, sino de todos los distritos aledaños.

Así que, compañeros, les pido que apoyemos a estos hombres y mujeres que ponen su voluntad, sus horas, su esfuerzo en pro de la salud y el bienestar en nuestras comunidades, porque muchos de los personeros de la Cruz Roja lo hacen por voluntad, en su mayoría es gente que trabaja ad honórem, necesitan de nuestro apoyo.

La Cruz Roja nos está pidiendo a gritos auxilio y por ello les quiero pedir a todos que me acompañen con la firma de este proyecto, y de tener alguna duda me pongo a su disposición para poder aclararlo.

Es un proyecto muy simple, es el tipo proyecto que tenemos que presentar de menos de dos páginas. Se los voy a estar pasando y les agradezco por favor démosle seguimiento, porque este no es un proyecto que tenga una bandera política, este es un proyecto país y así es como tenemos que seguir actuando.

Y tenemos que ser congruentes con lo que hacemos, no solo venimos a gritar, no solo vienen a golpear la mesa, sino que tenemos que traer respuestas al país, soluciones al país.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y cuatro diputadas y diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana con la intervención del diputado Morales Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Señoras y señores diputados, a la fracción del Partido Acción Ciudadana la mueve una profunda convicción de actuar apegados a nuestro sentido de lo correcto en el contexto de nuestros valores y nuestros principios.

En esta línea, no quisiera dejar pasar hoy la oportunidad para referirme al tema que ha estado ocupando el interés de algunos diputados y diputadas aquí en este Plenario en relación con nombramientos en la Cancillería.

Desde que este tema se empezó a plantear en la opinión pública y aquí en la Asamblea Legislativa, consultamos a la señora cancillera con respecto al criterio de legalidad de estos nombramientos, y siempre nos reiteró que de acuerdo con los procedimientos que se venían siguiendo en la Cancillería desde administraciones atrás y en esta, los nombramientos se ajustaban a criterios técnicos y jurídicos.

Yo le pedí el día de ayer, en el marco de la respuesta que la Procuraduría de la República hizo a la consulta de la diputada Niño y al debate que aquí se planteó, el que me pusiera por escrito su posición.

Yo quiero, rápidamente, compartir hoy con ustedes y con el país la nota que la señora cancillera de la República, Epsy Campbell, me envió esta mañana.

En concreto, dice que estima impresionable hacer las siguientes precisiones a partir de la consulta que le hice.

Primero, número uno. Los nombramientos realizados a la fecha, directora general de política exterior, directora general adjunta de política exterior y directora de cooperación internacional, se realizaron de acuerdo a criterios jurídicos y técnicos vigentes a la fecha de realizarlos. Los mismos pasaron por controles de legalidad de la Dirección Jurídica de la Cancillería y por la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

Dos. Hasta el momento que se realizara la consulta a la Procuraduría General de la República y la posterior respuesta emitida por ese órgano, no existe criterio alguno jurídico ni técnico en contrario que cuestionara la base de legalidad de los nombramientos de los directores de la Cancillería, de esta ni de otras administraciones anteriores. Por tanto, esos nombramientos se hicieron respetando los criterios legales y las dinámicas institucionales que nunca habían sido cuestionadas en el pasado.

En este contexto entenderá que para la suscrita no había cómo presuponer que las actuaciones deberían ser diferentes durante el ejercicio de su función como canciller de la República.

Tres. Esta Administración, ni yo en mi calidad de canciller, ha promovido una nueva interpretación para adecuarla al nombramiento de las direcciones en cuestión, únicamente se ha estado siguiendo los procedimientos institucionales que han sido usados para tales efectos hasta el día de hoy y que, repito, no habían sido cuestionados.

Cuatro. La opinión de la Procuraduría General de la República no utiliza en ninguno de sus párrafos el concepto de (comillas) “nombramientos ilegales” (cierra comillas), y no concluye que los mismos lo sean, por lo que es importante volver a recalcar que para el caso de las tres directoras nombradas durante esta administración, cuentan con el respaldo de legalidad de varios filtros: Recursos Humanos, la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección Jurídica de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

Todos estos órganos se apegaron a la aplicación de las normas que entendían por buenas y legales para esta Administración y las administraciones que nos precedieron no hubiesen podido aplicar una opinión jurídica inexistente hasta el momento de la realización de los nombramientos.

Cinco. De acuerdo a las interpretaciones jurídicas, técnicas, legales y según la aplicación de la reforma de 1998 en la Ley 1581, artículo 4, inciso g), la cual es una reforma al Estatuto del Servicio Exterior de la República, se establece que las direcciones son puestos de confianza, sin hacer excepción respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para garantizar la implementación de la política pública desde los ministerios.

Tal es así que han ocupado puestos de directores de política exterior sin haber enfrentado cuestionamiento alguno por parte de ningún partido político en los últimos doce años, directores generales de política exterior como Christian Guillermet Fernández, 2006-2009 y 2016-2018; Alejandro Solano, 2009-2011; Jairo Hernández, 2011-2012; Danilo González, 2012; Javier Díaz Carmona, 2013; Linyi Baidal Sequeira, 2014, 2015 y 2016; Michael Chartier Fuscaldo, 2014. Y directores adjuntos como Alejando Solano, 2016; Estela Blanco, 2013, Lina Ajoy, 2018, Linyi Baidal, 2009-2011 y 2014; Christian Guillermet Fernández, 2015; Francisco Chacón Hernández, 2017-2018, y Silvia Ugalde 2017 y 2018, todos periodos aproximados.

Seis. Por lo tanto, se ha seguido los criterios técnicos y legales, así como la dinámica institucional para el nombramiento de las direcciones. Estas han justificado los nombramientos realizados durante todas las administraciones precedentes y que no habían sido objeto de cuestionamientos desde ningún órgano de control del Estado costarricense hasta el día de hoy.

Si la Procuraduría General de la República confirma, por la vía de la consulta que haremos, una nueva interpretación para el nombramiento de las direcciones, la aplicaremos de forma inmediata y será de aplicación obligatoria de aquí en adelante no solo para esta, sino para las próximas administraciones.

Ocho, considero que la inmensa mayoría de funcionarios públicos técnicos realizan un trabajo serio y comprometido, que más allá de lo político son quienes dan continuidad a las acciones del Estado, mientras que los representantes políticos cambiamos por ciclos constitucionales, políticos y hasta personales.

Es en ese personal, que durante años ha recaído los filtros de legalidad para el nombramiento de las direcciones.

Y nueve, finalmente, debo indicar que también confío en la solvencia moral, técnica y jurídica de mis antecesores cancilleres que nombraron directores dentro de la Cancillería usando las prácticas ya referidas y que también al igual que yo dieron por buenas sus actuaciones porque no había nada que les indicara lo contrario.

Epsy Campbell Barr, vicepresidenta y canciller de la República.

Y en ese sentido, señoras y señores diputados, porque el interés que tiene la fracción del Partido Acción Ciudadana es que estas cosas se esclarezcan, que esas cosas se aclaren, no andamos en ningún ánimo de promover ni de sustentar acción que siquiera pueda hacer considerara como actos irregulares.

La diputada Paola Vega está presentando a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto una moción que dice así, para profundizar la investigación sobre el nombramiento en Cancillería bajo el número del expediente 20.950 se solicita a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público convoque a los excancilleres de la República Roberto Tovar, Bruno Stagno, René Castro, Enrique Castillo y Manuel Gonzáles, excancilleres de las cinco administraciones anteriores, para que expliquen y aclaren cómo procedieron, cómo nombraron, cómo se hizo eso.

Y desde luego que hay el mejor ánimo y el mejor interés de arreglar estas cosas de manera que el país se ocupe y se dedique a las cosas que realmente nos interesan atender de cara a la ciudadanía.

Quiero ceder a la diputada Guido los minutos, los dos minutos que el restan, señora presidenta, un minuto.

Diputada Guido Pérez, adelante, por un minuto.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias.

Quiero dejar absolutamente claro que el presidente de la República no se ha reunido con personeros de la industria tabacalera, que no ha de ninguna manera actuado en detrimento de las políticas del control del tabaco que son políticas, además, impulsadas desde un despacho del Partido Acción Ciudadana, el de Orlando Hernández, cuando yo fui su asesora, y que con ello mantenemos un estricto compromiso con el control del tabaco y con la salud de las y los costarricenses con la implementación en todos los alcances de la ley, y que me parece inconcebible que aquí a través de un chisme de whatsapp se haga un control político con tan graves acusaciones sobre este tema.

El presidente, respetuoso de los compromisos en el convenio marco del control del tabaco se mantiene en esa línea y el gobierno de la República seguirá trabajando para proteger la salud de las y los costarricenses ante las amenazas del tabaquismo en nuestro país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención del diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Hoy iba a hablar de lo bueno y de lo malo, pero creo que voy a empezar por lo malo, creo que me toca, digamos.

A ver, señores, e iba a dirigir este control político a don Rodolfo Piza, pero dado que don Víctor hace la acusación o lee lo de la señora vicepresidenta, pues entonces, nos dirigimos a la señora vicepresidenta.

Y con mucho respeto, también con la diputada Paola Vega, ¿para qué van a seguir hablando del pasado, señores?, el error no creo derecho, para qué van a llamar a excancilleres, para qué siguen revolcando las cosas que ya pasaron.

Es que lo que ustedes criticaron aquí cuando eran oposición y que no tenían idea de estar en Gobierno, es lo que hay que revisar.

Y ya la Procuraduría dijo que fue irregular, para qué lo consultan otra vez, si antes aquí tiraban las curules ahí, y hacían un escándalo por menos que esto, para qué otra vez, háganlo de un solo, corten por lo sano.

Por qué tenemos que devolvernos y por qué se ensañan en el pasado, estamos en el 2018, señores, y aquí en este Plenario todos hemos colaborado con este país y con ustedes, fracción de Gobierno.

Y señor presidente, yo espero que es que don Rodolfo Piza no le haya consultado a usted la posición del Gobierno que anunció ayer, porque me parece una falta de respeto que hagan otra vez una consulta cuando ya no es necesario, ya quedó claro.

O es que esperan que la Procuraduría cambie de criterio, o van a llamar a alguien ahí para que haga la resolución, cómo es la cosa, cuántas veces hay que consultar, y si otra vez dicen que es irregular vuelven a preguntar, cuántas, digamos, podrían hacer una lista para poder tener más o menos claro.

Le preguntan a Arroyo, que solo Arroyo que es un jurista supuestamente grandísimo y notable y garante de la ética y dice que no habían irregularidades, ah, es que no, yo creo que don Arroyo no puede hacer esa resolución, para que sepan, digamos, porque de verdad que esto no tiene nombre.

Uno no puede ocultar y defender lo que no es defendible.

Tomen decisiones, hemos dado el ejemplo en este Plenario y en este país, de cómo podemos afrontar problemas severos, por cosas sencillas no puede ser que estemos enfrentándonos a un problema que vaya a trabar el Parlamento.

Yo le he tenido que hasta meter un recurso de amparo a la señora Epsy Campbell para que me responda cosas que son absolutamente sencillas, los gastos de sus viajes, lo que los costarricenses pagan, no es lo que yo pagué o lo que ella pagó en la tarjeta de crédito, los costarricenses.

Y le metí un recurso de amparo a las doce y cuatro minutos de la noche, a la una de la tarde estaba la respuesta, y espero, que creo que se vence mañana, u hoy el plazo espero que no tenga que meterle otro amparo, espero que me responda con claridad, con documentos, con contundencia, y espero que esto se termine aquí, porque tampoco podemos seguir en esto, hay demasiado que hacer en este país, hay demasiadas cosas que podemos avanzar como para que estemos concentrados en una cosa tan sencilla, mientras ella anda hablando de temas atómicos que yo no sé, digamos, cuáles proyectos tenemos aquí en Costa Rica en ese tema, digamos.

Es que al final, al final la priorización de los temas importantes en Costa Rica pasan porque el Gobierno tenga seriedad, y pasan por tomar decisiones, y pasan porque tenga uno la valentía de reconocer cuándo se equivocó, si doña Epsy se equivocó dígalo, no pasa nada. Y corrija de un solo, es más, ella lo dijo aquí, ante los diputados de Control y Gasto, que si había un error ella lo corregía, ¿por qué no lo ha corregido?

¿Y entonces, por qué oculta información?, ¿y por qué tenemos que recurrir a amparos?

A mí me parece, a mí me parece con todo el cariño y el respeto para los amigos de Acción Ciudadana, que tienen que ser consecuentes, tienen que ser consecuentes con su estilo, un estilo que los costarricense han apreciado, un estilo que los costarricenses le han creído, un estilo que los costarricenses le han premiado dos veces con llevarlos al Gobierno.

Y me parece sustancial que eso sea genuino en el ejercicio del poder, porque en el pasado las exigencias eran esto que estoy haciendo hoy, es Mickey Mouse a la par de los gritos que pegaban por cosas que ni siquiera probablemente tuvieran alguna trascendencia parecida.

Pero bueno, vean qué bonito, solo cinco minutos de lo malo, ahora me voy a pasar a lo bueno.

En esa construcción que es aparte de esto, que ningún partido político puede obviar el control político, es un deber constitucional que jamás vamos a renunciar en el Partido Unidad Social Cristiana de sea quien sea, de ejercer ese control político, también hemos avanzado en propuestas consensuadas.

Ayer la Comisión de Asuntos Económicos le presentó al país una propuesta de ley, construida por el Ministerio de Trabajo, el sector privado y los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Económicos, tomando como base proyectos de ley que estaban en la corriente legislativa de diputados muy responsables y visionarios y presentamos una propuesta para regular, de manera contundente, el teletrabajo.

De manera tal que podamos dar oportunidades de empleo, que podamos formalizar gente que hoy tiene esa figura o necesita esa figura porque trabaja en empresas que tienen horarios distintos en el mundo, y también porque requieren de una flexibilidad laboral, que puede ser acordada con el patrono, de manera tal que no viole el Código de Trabajo, pero que también podamos actualizar.

Y yo aquí lo he dicho con contundencia, es necesario que en Costa Rica actualicemos la ley al siglo que vivimos, al siglo XXI, a la tecnología, es innegable que los servicios de plataformas digitales se dan, es innegable que las distancias ya no existen, es innegable que las reuniones no son presenciales o no pueden ser, o no necesariamente deben ser presenciales.

Teletrabajo le va a permitir al país, además tener un ahorro de veinticuatro mil vehículos menos en la calle, también le va a brindar oportunidades de empleo a mujeres, mujeres que hoy, y quiero decir, hoy estuve revisando algunas cifras, es sorprendente el nivel que tienen las mujeres, superior a los hombres en preparación académica y eso me alegra mucho.

Me alegra mucho que las mujeres tengan más oportunidades, porque eso es verdadero, es pegarle a la vena verdaderamente en la familia, eso es verdaderamente conseguir que el país sea más igual, eso es verdaderamente proteger a la niñez, una madre en la casa es tutela verdadera de que el niño va a crecer con los mejores valores y con la mejor crianza.

Y es por eso que yo celebro, yo celebro que haya un acuerdo multipartidario de un esfuerzo de construcción en el tema de teletrabajo, aunado a los avances que hemos tenido también en otras comisiones, pero sobre todo en la Comisión de Asuntos Económicos.

Y hago otro llamado respetuoso a los diputados y diputadas para avanzar con factoreo. Factoreo es que las empresas que le venden al Estado puedan descontar sus facturas, es darle una regulación marco para que eso suceda, votémoslo, ahí está esperando que haya voluntad. Pongámoslo con prioridad para dar esa herramienta.

También ha avanzado el trámite de banca para el desarrollo y esperaría también que podamos avanzar en el tema de flexibilización laboral.

Ya el proyecto de teletrabajo establece un marco más o menos de lo que podría ser flexibilidad laboral, en un acuerdo mutuo, en un contrato adicional de trabajo para evitar abusos. Y podemos meterle todos los seguros adicionales que se requieran.

Pero es importante que podamos innovar y dejar de usar herramientas jurídicas conceptualizadas en una Costa Rica que ya es distinta, el Código de Trabajo se pensó en una Costa Rica meramente agrícola, señores, ya esa no es la Costa Rica de hoy, la Costa Rica de hoy necesita de una legislación adecuada a los tiempos que vivimos sin detrimento, sin precarizar el trabajo y de aquí estoy seguro que existe el balance perfecto para que podamos acordarlo.

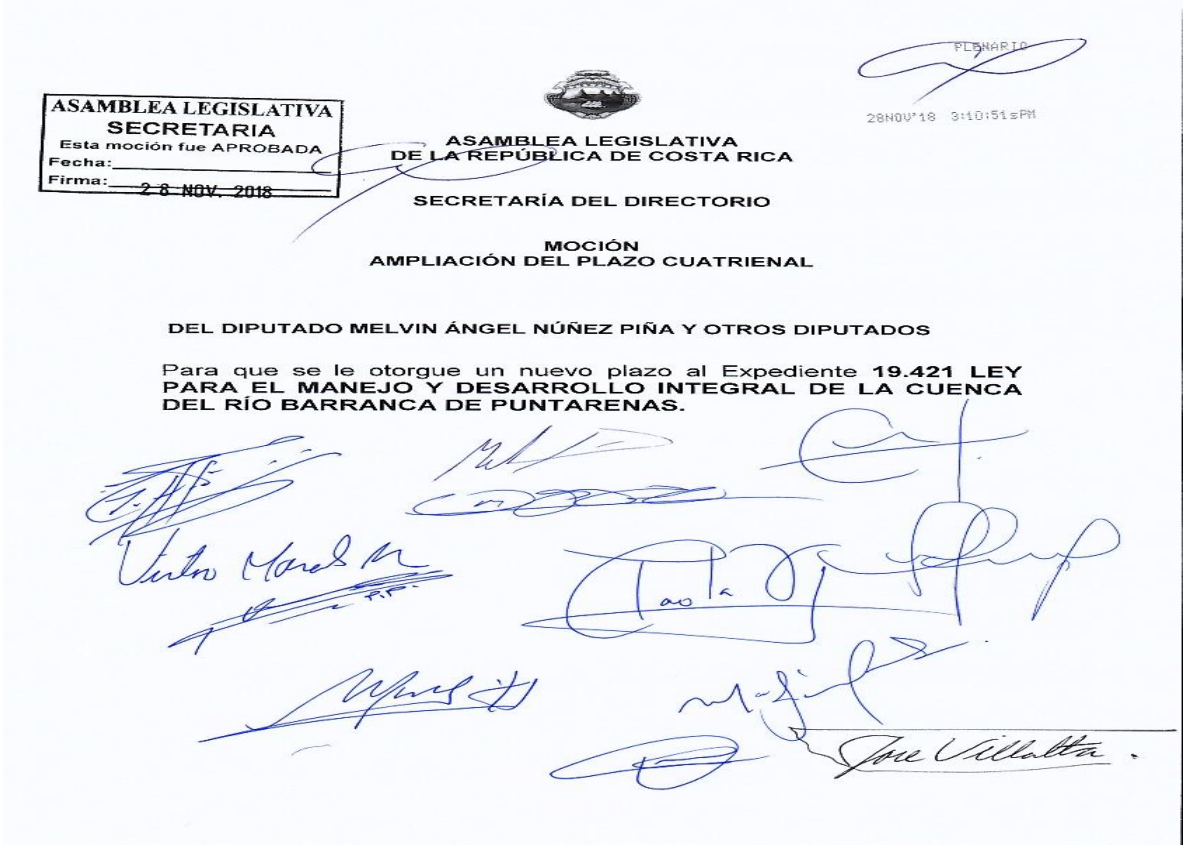
Yo creo que es sustancial que podamos reforzar este comportamiento en el Plenario y que podamos verdaderamente cumplir la Costa Rica con lo que se requiere, poner a caminar a Costa Rica, poner a trabajar a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizamos, entonces, con la sección del control político.

Se ha presentado una moción de ampliación del plazo cuatrienal, del diputado Melvin Núñez Piña y otros diputados y diputadas, dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 NOV. 2018

PLENARIO
28NOV'18 3:10:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN
AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA Y OTROS DIPUTADOS

Para que se le otorgue un nuevo plazo al Expediente **19.421 LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO BARRANCA DE PUNTARENAS.**

En discusión la moción.

Diputado Núñez, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción es idéntica a la que la señora Franggi Nicolás presentó ayer, porque es un proyecto que a Puntarenas beneficia. Al ver que le faltaban tres votos, hoy tomé la decisión de sumarme al esfuerzo para que no se pierda el plazo, una extensión del plazo. Es para el manejo y desarrollo integral de la cuenca del río Barranca.

A los que somos puntarenenses sabemos que nos importa montones que algún proyecto empiece a avanzar también para Puntarenas. Ya sabemos que están escasos, son muy pocos y que pido, por favor, vehementemente que nos apoyen, que apoyen algo que beneficia a Puntarenas en cierta manera.

Ya los diputados de Puntarenas nos conversamos sobre esto, estamos apoyándolo y ahora les pido muy respetuosamente el voto a todos los compañeros.

Muy buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera.

Diputado Cascante Cascante, hasta por cuatro minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeras.

Sí, para pedirles el voto y comentarles así rápidamente. El río Barranca es el río que da la fuente de agua potable para los cantones de Esparza y el cantón Central de Puntarenas.

Se viene desmejorando muchísimo, esta cuenca nace en San Ramón y viene a terminar en playas de Doña Ana. Pero en su recorrido, sirve de riego para cultivos y al final el cantón de Esparza y Puntarenas tomamos agua de ese río.

Ese es un emblema de nosotros y por eso quiero pedirles vehementemente el voto para retomar este proyecto en este cuatrienio.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Indicar que vamos a cerrar puertas para que las y los señores diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.421, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 28 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO: 44
SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

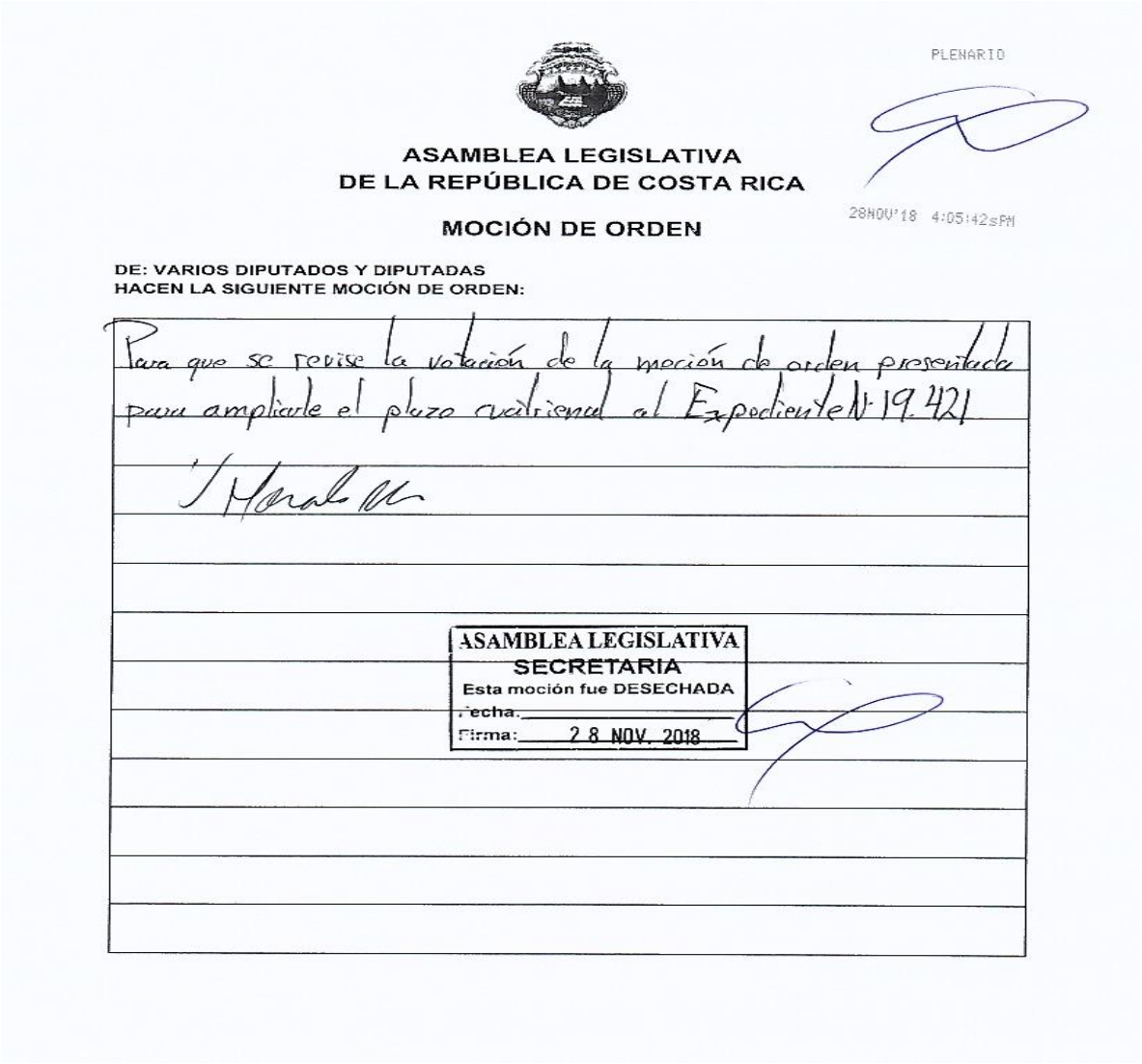
SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.421.



PLENARIO

28NOV'18 4:05:42sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden presentada para ampliarle el plazo cuatrienal al Expediente N° 19.421

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 28 NOV. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 28 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 0

NO: 43

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	0		
NO:	43		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Les solicito, por favor, a los jefes de fracción y subjefaturas acercarse a la mesa principal.

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



PLENARIO
28NOV'18 4:15:56 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer en forma inmediata el Expediente N° 19.584 Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad).

De igual forma, se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas —cerrar puertas— y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 28 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	1		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	1		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Entramos, entonces, a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Continuamos en la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Continuaba en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veintiún minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Seguimos discutiendo esta importante reforma constitucional que adelanto que con las precisiones y explicaciones que realicé en la sesión anterior donde se discutió esto y que voy a realizar en esta sesión, nuestra fracción la fracción legislativa del Frente Amplio está respaldando.

Creemos que es un cambio positivo la inclusión de los conceptos de una gestión pública, sostenible, transparente, responsable, y en el marco de la plurianualidad en la formulación de los presupuestos públicos.

Y también el principio de sostenibilidad fiscal bien entendido.

En la sesión anterior hablaba de la importancia de la presupuestación plurianual, y señalaba que reporta beneficios en múltiples dimensiones, por ejemplo, permite a los gobiernos establecer las necesidades de recursos que surgen de programas o proyectos cuya ejecución trasciende un solo ejercicio presupuestario, así esta presupuestación permite evitar el cortoplacismo y programar acciones estatales de mediano, largo plazo.

Esto favorece la planificación y favorece a las distintas administraciones públicas, es también una forma de descentrabar el funcionamiento de las funciones públicas, de hacerlo más eficiente y de abordar con un enfoque distinto, más serio el problema de los llamadas superávits de algunas de estas instituciones.

Actualmente la existencia de esos superávits provoca lecturas erróneas en algunas instituciones, que luego son usadas por algunas fuerzas políticas para justificar la necesidad de reducir los presupuestos.

Dado que no existen presupuestos plurianuales, instituciones como la Universidad de Costa Rica o como otras instituciones públicas presentan cada año en su presupuesto algunos superávits, pero que podrían serlo solo en apariencia, pues estos superávits lo que se encuentra en ellos son los recursos que se utilizarán en el futuro en proyectos o inversiones que se van ejecutando en plazos superiores al año de ejercicio presupuestario.

Obviamente, cuando realmente hay una planificación seria.

También están los casos de instituciones ineficientes que no planifican y que no ejecutan adecuadamente su presupuesto.

Pero lo cierto es que si consolidamos la herramienta de la presupuestación plurianual estamos fortaleciendo la capacidad de estas instituciones para pensar en plazos más largos, incluso, rompiendo la lógica de los ciclos electorales.

Los beneficios de la presupuestación plurianual son como decía antes, varios, y los hay de carácter macro y de carácter micro.

Esos beneficios pueden resumirse de la siguiente manera: respecto a los beneficios macro podemos resaltar que el presupuesto plurianual estimula a las autoridades políticas a conocer y evaluar y de ser necesario corregir el comportamiento fiscal.

Más allá de la coyuntura puede ser utilizado como un freno a la toma de decisiones sobre gastos sin financiamiento o medidas que alteran negativamente el resultado fiscal.

El presupuesto plurianual atenúa la rigidez de la estructura de gasto permitiendo la reorientación de los ahorros producidos por la finalización de programas o proyectos.

El presupuesto plurianual incrementa la capacidad de control global y particular del gasto, reduce la incertidumbre del sector privado sobre el comportamiento futuro de las cuentas públicas, pero también en el plano micro hay beneficios muy importantes ya que se facilita el seguimiento y cumplimiento de los programas y proyectos de maduración plurianual, reduce la incertidumbre de las instituciones respecto a las asignaciones de mediano plazo.

Se adecúa mejor que el presupuesto anual al presupuesto orientado a resultados, e incentiva la práctica del planeamiento estratégico, agregaría yo, que favorece la planificación adecuada y ordena proyectos de gran envergadura, proyectos ambiciosos, como proyectoS de infraestructura que no se pueden prever de un año para otro.

Por último debe señalarse que siendo que la reforma que tenemos en discusión propone la inclusión con rango constitucional de esta presupuestación plurianual, esa introducción implica naturalmente que no se detallen los elementos de tal presupuestación, dichos elementos específicos deberán introducirse mediante las reformas legales específicas, por ejemplo, las reformas que serán necesarias a la Ley 8131 de Presupuestos Públicos, para dotar de contenido esta norma constitucional.

Considerando todo lo anterior, la fracción del Frente Amplio considera recomendable la introducción de la presupuestación plurianual en el artículo 176 de la Carta Magna.

Ahora abordaré el segundo nudo temático, el de la sostenibilidad financiera. El otro gran concepto que se incorpora, que se propone incorporar en esta reforma constitucional.

Como indicaba antes, esta reforma busca introducir en el artículo 176 de la Constitución el principio de que la gestión pública debe conducirse de forma sostenible, transparente y responsable.

Sin lugar a dudas, desde el Frente Amplio comulgamos con esos principios, que deben guiar la buena gestión pública orientada a generar el mayor bienestar para todos y todas las ciudadanas.

Ahora bien, es necesario, señores y señoras diputadas, que abordemos con precisión este debate. Es necesario, consideramos, que dotemos de contenidos precisos a este principio de sostenibilidad de la gestión público para que sea absolutamente claro que dicho principio, bajo ningún condición, podrá utilizarse como argumento para menoscabar derechos fundamentales otorgados a las y los costarricenses, tanto en nuestra norma constitucional como en los convenios internacionales sobre materia de derechos humanos que nuestra nación ha firmado.

Estamos convencidos de que la necesaria sostenibilidad y transparencia en la gestión pública debe darse considerando y precisando este principio de sostenibilidad, centralmente para que no llegue a dotarse de un contenido que convierta este principio en una especie de regla fiscal rígida de viejo tipo, semejante a la que se han querido, se ha querido implementar en el pasado o recientemente en este Plenario legislativo.

No es lo mismo hablar de sostenibilidad fiscal, que es un principio general muy importante que la introducción de una regla fiscal en la Constitución, porque estas reglas fiscales, al menos en la formulación que se ha dado, que se les ha dado en nuestro país y otras naciones, terminan demostrando ser absolutamente ineficaces por su vaciedad, por su inflexibilidad, y carencia de adecuada, de reglas doradas, candados y cláusulas de escape.

Entonces, les solicitamos, señores diputados y señoras diputadas, que consideren estos criterios a la hora de discutir esta reforma constitucional, para que el principio de sostenibilidad no pueda comprenderse nunca como una regla fiscal inflexible, que ponga en peligro el cumplimiento de los derechos fundamentales de los y las costarricenses.

Este tema ha sido resuelto en la legislación de otros países, aprobando al mismo tiempo lo que se denomina o que se considera como una cláusula social. Profundizaré sobre eso más adelante.

Pero lo que sí es cierto, es que bien entendida esta reforma, estamos planteando un principio de sostenibilidad que debe guiar la formulación de presupuestos, pero obviamente ese principio debe leerse integralmente con los demás derechos fundamentales que están plasmados en la norma constitucional.

Lo acabamos de ver con la reciente sentencia de la Sala Cuarta sobre el tema del combo fiscal del expediente 20.580, donde la Sala dice que no es inconstitucional las modificaciones que se hacen en la asignación legal de recursos al Patronato Nacional de la Infancia, siempre y cuando no, siempre y cuando se garantice la asignación del mismo monto que se ha venido presupuestando y que no se vacíe de contenido el artículo 55 de la Constitución Política.

Bueno ese es el artículo que habla de la responsabilidad del PANI para garantizar la protección de la niñez.

Bueno, nos debe la Sala Constitucional la explicación, el desarrollo de qué entendería por vaciar de contenido ese artículo, vamos a esperar con ansias, con interés esa sentencia constitucional.

Al menos de parte de la fracción del Frente Amplio, una forma de vaciar de contenido ese artículo es no actualizando, al menos conforme a la inflación, los recursos que se le asignan a estas instituciones sociales tan importantes, lo que equivale a reducirlos en la realidad.

Otra forma de vaciar de contenido es poner tantas trabas a la inversión de estos recursos, que es en parte lo que ha ocurrido con el PANI, que simplemente resulta imposible ejecutarlos, esa es una paradoja que se da con el PANI, algunas diputadas y diputados han protestado con razón, porque el PANI ni invierte lo que debería de invertir.

Y es cierto, es cierto, hay oficinas regionales que tienen un funcionario, dos funcionarios, que están olvidadas, abandonadas, que no hacen visitas de campo que no tienen ni un carro para ir a visitar las comunidades más alejadas.

¿Así es la cosa, diputado Gourzong? Los carros están ahí votados ahí en los parqueos y es cierto.

Pero resulta que cuando estas instituciones plantean la necesidad de contratar más personal teniendo la plata para hacerlo, para poder dar una mejor atención, una mejor prestación de los servicios, en las oficinas regionales la autoridad presupuestaria les dice: no, no se puede crear ni media plaza en este país, no le vamos a dar la autorización aunque tenga los recursos. Y entonces quedamos amarrados y eso es lo que pasa con algunas de estas instituciones.

Bueno, esas son formas de vaciar de contenido una norma constitucional, queda solo en el papel. Y la sostenibilidad, bien entendida, nos remite —y podríamos hacer

la analogía con el concepto de sostenibilidad ambiental— la sostenibilidad fiscal nos remite a pensar no solo en el hoy, en el presente, en el ahora, en las generaciones actuales, los que estamos hoy en esta tierra, viviendo y trabajando, sino también pensar en las futuras generaciones.

Sostenible significa eso, significa que un ecosistema, o que una institucionalidad pueda perdurar en el tiempo, garantizando los mismos servicios que hoy provee para la población o para los distintos seres vivos garantizándolos a futuro, pensando en las futuras generaciones.

Y por supuesto que compartimos ese criterio, la formulación de presupuestos no puede ser tan irresponsable que sencillamente deje hipotecado el futuro de las nuevas generaciones, las que están por venir, los hijos de nuestros hijos e hijas.

Entonces, en ese sentido, como un principio general de responsabilidad, por supuesto que compartimos la inclusión de este principio en la Constitución. Si se hubiera intentado poner una regla fiscal rígida en la propia Constitución, que no es el caso de este proyecto de ley, pues obviamente lo objetaríamos como hemos cuestionado otros, que pretenden darle un poder excesivo al Poder Ejecutivo para recortar el financiamiento de programas sociales, sin garantizar eso que dijo la Sala Cuarta en el voto reciente del combo fiscal, que no se vacíen de contenido esos derechos.

Bueno, ante esta preocupación, la fracción del Frente Amplio ha conversado con funcionarios, por ejemplo, con la señora contralora, y le ha expuesto esta preocupación, le ha expuesto nuestra preocupación y hemos consultado sobre cómo deben entenderse estos principios.

Hay que recordar que esta reforma constitucional fue, fue una propuesta que nace de recomendaciones de la Contraloría General de la República. Dialogamos, por ejemplo, con la Contraloría sobre la posibilidad de introducir una idea semejante a la que se incluyó hace poco en la Constitución colombiana.

En dicha Constitución Política de esta hermana nación se modificó el artículo 334 y se estableció, además de regular esta materia presupuestaria, que al interpretar el presente artículo, bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legal o judicial, podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva.

Efectivamente, es un buen criterio de interpretación armónica de esta reforma con el resto de la Carta Magna, así deberíamos entender integralmente este artículo 176 y el principio de sostenibilidad fiscal, entrelazado con el artículo 50 que regula el concepto del Estado social de derecho y los demás artículos que garantizan la obligación del Estado de dar protección a esos sectores vulnerables.

Y obviamente si el Estado debe zocarse la faja en los presupuestos públicos debe considerarse la necesidad de garantizar protección especial a esos sectores más vulnerables que tienen un reconocimiento a nivel constitucional.

Talvez no sea necesario introducir un artículo con esta redacción con esta reforma, pero sí dejar constando aquí la interpretación armónica de este cambio que se quiere hacer en la Carta Magna con estos principios.

Según nos lo expresó la señora contralora en esa misma reunión con la fracción anterior del Frente Amplio, en su parecer no había objeción para introducir a esta reforma que aquí discutimos un párrafo semejante y expresó que se podrían incluso ampliar los contenidos de ese párrafo.

Entonces, concordamos con que la introducción del principio de sostenibilidad de la gestión pública en nuestra Carta Magna debe venir acompañado también de la necesaria aclaración de que dicho principio no refiere a un fiscalismo ciego que pueda servir de excusa para menoscabar derechos fundamentales de la ciudadanía.

Estamos seguros de que esto es así y que el acuerdo que aquí esperamos alcanzar para la aprobación de esta reforma constitucional así lo reflejen las diferentes intervenciones de los diferentes diputados y diputadas.

Nuestro objetivo es entonces, compañeros diputados y diputadas, que en esta reforma constitucional quede claramente plasmado que el principio de sostenibilidad no riñe con las más elevadas funciones del Estado social de derecho y democrático.

Debe equilibrarse la responsabilidad macroeconómica con la responsabilidad social. Debemos evitar que el fiscalismo ciego nos lleve a erosionar los más sagrados derechos fundamentales, esos que se desprenden del artículo 50 de nuestra Constitución Política y de las convenciones en materia de derechos humanos a las que nos hemos adscrito.

Ya desde el año 2002 en el voto 481, la Sala de ese año, la Sala Constitucional consagró esta obligación de evitar que el argumento de la sostenibilidad se malentienda como excusa para la eliminación de los derechos fundamentales, decía en esa oportunidad la Sala.

Una reflexión final lleva a esta Sala a reconocer que la aplicación a ultranza de las normas positivas no puede llevar a ordenar la paralización de las funciones desempeñadas por el Estado social y democrático de derecho que nos rige.

La Sala Constitucional no debe propiciar con sus decisiones el incumplimiento de los deberes del Estado y las otras instituciones públicas, sino por el contrario contribuir a que los ciudadanos reciban cumplida y oportunamente los servicios a que tienen derecho.

Y bueno, en resumen la fracción del Frente Amplio va a apoyar esta reforma constitucional con las precisiones anteriormente señaladas. Ya hemos apuntado los beneficios de la presupuestación plurianual y he señalado que aprobamos la inclusión de los principios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia en la gestión pública, considerando que es necesario tener claro que estos principios no pueden ser usados como justificación para que el Estado incumpla o menoscabe los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

Y ese es al menos de nuestra parte el sentido que le damos, cómo entendemos esta importante reforma que discutimos el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por veintiséis minutos.

Me indica que no.

Continuamos entonces, o teníamos anotado también al diputado Muñoz Fonseca.

Entonces, si es así, lo tendríamos por suficientemente discutido, si no tenemos ninguna anotación adicional en el uso de la palabra.

Bien, suficientemente discutido.

Por favor, cerrar puertas.

Tenemos treinta y siete diputadas y diputados, entonces no tenemos cuórum, con lo cual abrimos puertas y empieza a correr el tiempo reglamentario.

Contamos con treinta y dos diputadas y diputados, se reanuda…, cuarenta y dos, se reanuda la sesión.

Teníamos entonces por suficientemente discutido.

Indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.



28-nov-18

Votación				Fecha miércoles 28 de noviembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Pasa entonces a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para consulta preceptiva.

Se les informa que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Por otra parte, deseo señalar que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a siete proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Además, les anuncio que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena, por lo que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionarán las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Educación y Tecnología.

Al ser las dieciséis con cuarenta y siete, y por moción aprobada se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

DEL DIPUTADO JORGE LUIS FONSECA FONSECA:

LEY DE REFORMA DE LA LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS) N° 3580 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. EXPEDIENTE N° 20.329

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 028-18-19 del 28 de noviembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA". **EXPEDIENTE Nº 21.135 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

2) "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, SE AFECTEN A UN NUEVO USO PÚBLICO, SE REÚNAN LAS FINCAS Y SE AUTORICE SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS". **EXPEDIENTE Nº 21.136 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO". **EXPEDIENTE Nº 21.137 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

4) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 21.140 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

5) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO". **EXPEDIENTE Nº 21.141 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

6) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "DEROGATORIA DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7088 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987(SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO: RATIFICACIÓN DE LA RESOLUSIÓN N° 18 DEL CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO Y REAJUSTE TRIBUTARIO) Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.142 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 28-18-19

7) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY QUE ELIMINA LA TARIFA DIFERENCIADA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (DEROGATORIA DEL PUNTO 3, INCISO F, ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088 REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN DECIMO OCTAVA CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS)". **EXPEDIENTE Nº 21.143 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 28-18-19